

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
04 OCT 2024
FECHA:
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 41/2024
Orden de Compra n.º 49/2024
LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-017-2024
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las once horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes delegar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UMET-SDC11-005-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con la autorización y visto bueno del doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024", resultó adjudicada la sociedad S.T. MEDIC, S.A DE C.V., por el monto de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$106,639.65), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 049/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 49/2024.
- III. Que la Apoderada Legal, de la sociedad S.T. MEDIC, S.A DE C.V., solicitó una segunda prórroga en el plazo de



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

entrega de veinte días calendario, a partir del catorce de septiembre de dos mil veinticuatro, para el ítem CATORCE, cinta métrica pediátrica para medir perímetro cefálico y sesenta días calendario, a partir del catorce de septiembre de dos mil veinticuatro, para el ítem CUARENTA Y CINCO, escudilla de metal; manifestando que en relación al ítem catorce, se encuentran en tránsito hacia nuestro país, sin embargo tuvieron un atraso debido a inconvenientes internos por parte del proveedor en su modalidad de despacho ya que por error de éstos se realizó el despacho vía marítima cuando la empresa lo solicitó vía aérea lo que implica que el tiempo de tránsito fuese más largo de lo estimado. Por lo tanto, según la información obtenida por la empresa naviera que maneja esta carga, actualmente la carga debía de arribar a Puerto Barrios, Guatemala el 05 de septiembre, pero según las últimas actualizaciones se programó para atracar en puerto hasta el 09 de septiembre y posteriormente al arribo se trasladará la carga hacia ciudad de Guatemala para consolidarse e iniciar su tránsito hacia su destino final, El Salvador, para el cual aún no se cuenta con una fecha determinada. En relación al ítem cuarenta y cinco se establece que el atraso se debe a la saturación de puertos y que la carga se estima que arribe a puerto Acajutla hasta el 24 de octubre, sin embargo, como las fechas son estimadas la naviera indicó que están sujetas a cambio sin previo aviso. Además, el proveedor ha notificado que actualmente el Puerto de Acajutla tiene meses de haberse declarado en congestiónamiento y también está realizando el proceso de mantenimiento de los muelles en puerto que tomará aproximadamente entre 8-12 meses de duración, lo que ocasionará congestiónamiento hasta nuevo aviso formal.

- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET-M01-374-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha veintitrés de septiembre dos mil veinticuatro, el ingeniero Helmer Antonio Vásquez Ventura, en su calidad de administrador de la orden de compra n° 49/2024, solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra, avalando una segunda prórroga en la entrega de los ítems: CATORCE, cinta métrica pediátrica para medir perímetro cefálico; y CUARENTA Y CINCO, escudilla de metal, por el plazo de sesenta días calendario, esto a partir del día catorce de septiembre de dos mil veinticuatro.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-347-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega para los ítems: CATORCE, cinta métrica pediátrica para medir perímetro cefálico y CUARENTA Y CINCO, escudilla de metal, correspondiente a la orden de compra n° 49/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- VI. Que conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de prórroga en el plazo de entrega, de parte de la contratista junto a correos electrónicos y nota de la empresa SECA, donde se informa que el despacho de los bienes se verá retrasado; así como nota de la Compañía Mercantil Intercontinental, S.A. de C.V., mediante el cual explica que la llegada de los contenedores que tienen la carga retrasada son estimadas, sujetas a cambios debido a diferentes factores que pueden afectar tales como la congestión de puertos, clima, retrasos en las operaciones de carga y descarga entre otros; asimismo, el administrador de la orden de compra ha emitido opinión favorable en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega de los ítems en referencia, a partir del día catorce de septiembre de dos mil veinticuatro, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CINCUENTA Y CUATRO de fecha dos de octubre del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número DOCE, que contiene entre otros la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la orden de compra n° 49/2024 de la Licitación Competitiva n° LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024".
- VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la segunda modificativa de prórroga del plazo de entrega de los ítems número CATORCE y CUARENTA Y CINCO, de la orden de compra n° 49/2024, según el detalle siguiente:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
14	100	CINTA MÉTRICA PEDIÁTRICA PARA MEDIR PERÍMETRO CEFÁLICO	14/09/2024	04/10/2024
45	310	ESCUDILLA DE METAL	14/09/2024	13/11/2024

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1. Prorrogar el plazo de entrega para los ítems número CATORCE y CUARENTA Y CINCO, correspondiente a la orden de compra n.º 49/2024, proveniente de la Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
14	100	CINTA MÉTRICA PEDIÁTRICA PARA MEDIR PERÍMETRO CEFÁLICO	14/09/2024	04/10/2024
45	310	ESCUDILLA DE METAL	14/09/2024	13/11/2024

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo del
Fondo Solidario Para la Salud